



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 9 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 vta. por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2945/98, hasta el 14 de abril del corriente año, referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la mencionada cámara -Vocalía del doctor Jorge O. Casanovas-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION